

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000810

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado. Precio.

OBJETO

Admisión de licitadores, apertura del sobre nº. 2 (Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática), en el contrato de Servicio de restauración de la Cruz de la Inquisición, ubicada en la Plaza San Francisco, en el ángulo formado entre el arquillo y la Sala Capitular Baja del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides Arcos - Jefa de Servicio de Coordinación (PS del Secretario General)
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D^a. Fátima Montenegro Gil - Jefa de Servicio de Participación Ciudadana
- D^a. María Ugart Portero - Jefa del Servicio de Gobierno Interior
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda – Jefa de Servicio de Contratación

Asistentes:

- D^a. Laura Fernández Zurita – Jefa del Servicio de Fiestas Mayores
- D. Francisco Javier Martínez, en representación la empresa Estuco y Decoración. Marve. S.L.U.

ANUNCIO DE LICITACION: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 29 de septiembre 2020.

Código Seguro De Verificación:	IoN8o9ew3MkmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/10/2020 11:48:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IoN8o9ew3MkmbwRqY4uqWA==		



Sevilla, a 20/10/2020
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y la Mesa procede a la lectura del informe emitido por la Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores, de fecha 16 de octubre de 2020, correspondiente a la calificación administrativa de las empresas licitadoras, así como del informe complementario emitido por la Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores, de fecha 19 de octubre de 2020, ya que la Unidad de Protocolo y Casa Consistorial, informó al Servicio de Fiestas Mayores, que la empresa Estuco y Decoración. Marve. S.L.U., también se encontraba entre las licitadoras para este expediente, procediéndose desde dicha Unidad a verificar que la proposición fue presentada, en tiempo y forma.

De la lectura de ambos informes se concluye, que la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores propone tras la apertura de los sobres nº1, en uso de las facultades conferidas por la Mesa de Contratación por Circular de 20 de noviembre de 2013, la admisión de las siguientes empresas presentadas al estar correcta y completa la documentación correspondiente al sobre nº1: Metis Conservación y Restauración, S.L.; Dédalo Bienes Culturales, S.L.; Crest Arte, Conservación y Restauración, S.L.; Benza Conservación y Restauración, S.L. y Estuco y Decoración. Marve. S.L.U.

Asimismo la Jefa de Servicio de Fiestas Mayores, en virtud de la competencia delegada por la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres nº1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, procedió a la apertura del sobre nº1 presentado por la empresa Arte Conservación y Restauración, S.L.. Analizada la documentación de dicho sobre, se observa que su contenido es incorrecto, ya la empresa ha introducido en un único sobre tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, es decir, la oferta económica, lo que supone que el licitador ha desvelado, un aspecto que ha de ser objeto de valoración en el sobre nº2, infringiendo el secreto de las proposiciones en un acto que no es público. Por todo lo expuesto se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de la empresa, Arte Conservación y Restauración, S.L., por incumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a la documentación y número de sobres a presentar en la licitación, y la consiguiente vulneración del secreto de las propuestas.

A la vista de ambos informes la Mesa admite a la licitación a las empresas: Metis Conservación y Restauración, S.L.; Dédalo Bienes Culturales, S.L.; Crest Arte, Conservación y Restauración, S.L.; Benza Conservación y Restauración, S.L. y Estuco y Decoración. Marve. S.L.U. Asimismo excluye de dicha licitación a la empresa Arte Conservación y Restauración, S.L.

Acto seguido, la Presidencia invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios evaluables de forma automática, se encuentran en la Mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados y a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
Crest Arte, Conservación y Restauración, S.L.	11.400,00 €
Benza Conservación y Restauración, S.L.	10.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	IoN8o9ew3MkmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/10/2020 11:48:02
Observaciones		Firmado	26/10/2020 09:11:20
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IoN8o9ew3MkmbwRqY4uqWA==		Página 2/3



Estuco y Decoración. Marve. S.L.U.	10.500,00 €
Dédalo Bienes Culturales, S.L.	10.100,00 €
Metis Conservación y Restauración, S.L	10.166,67 €

A los efectos previstos en el artículo 150 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación:

EMPRESAS	PUNTUACION TOTAL
Dédalo Bienes Culturales, S.L.	74 puntos
Metis Conservación y Restauración, S.L	72,49 puntos
Estuco y Decoración. Marve. S.L.U.	64,93 puntos
Benza Conservación y Restauración, S.L.	64,93 puntos
Crest Arte, Conservación y Restauración, S.L.	44,52 puntos

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a la licitación, al estar correcta y completa la documentación correspondiente al sobre nº1, a las siguientes empresas presentadas: Metis Conservación y Restauración, S.L.; Dédalo Bienes Culturales, S.L.; Crest Arte, Conservación y Restauración, S.L.; Benza Conservación y Restauración, S.L. y Estuco y Decoración. Marve. S.L.U.

2.- Excluir de la Licitación a la empresa Arte Conservación y Restauración, S.L., por vulneración del secreto de las proposiciones.

3.- Proponer como adjudicataria a la empresa Dédalo Bienes Culturales, S.L., al obtener la mejor puntuación en la propuesta de clasificación.

4.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, se requiera a la empresa Dédalo Bienes Culturales, S.L. con CIF B-91560813, para que presente la documentación que en el mencionado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	IoN8o9ew3MkmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/10/2020 11:48:02 26/10/2020 09:11:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IoN8o9ew3MkmbwRqY4uqWA==		

